

Las ofertas se presentarán en modelo normalizado según Pliego de condiciones, que deberán entregarse en Secretaría del Ayuntamiento de Noguera en el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.

#### 8.-Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en la Sala de Actos del Ayuntamiento, a las 13.15 horas del primer jueves hábil posterior al último día del plazo establecido.

Clasificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá, en acto público, a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que se adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto.

Noguera, a 1 de febrero de 2016 - El Alcalde, Marcos Benajes Herrero.

Núm. 67.199

### PALOMAR DE ARROYOS

Antonio Ruiz Navarro, Alcalde del Ayuntamiento de Palomar de Arroyos, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la personas para ser nombradas Juez de Paz, titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Palomar de Arroyos, a 26 de enero de 2016.- El Alcalde, Fdo.: Antonio Ruiz Navarro.

Núm. 67.236

### ALCORISA

EXTRACTO: Anuncio de exposición pública de la aprobación por Decreto de Alcaldía nº 34, del Padrón Municipal de la Tasa por prestación del servicio de escuela infantil, correspondiente al MES DE FEBRERO DE 2016 del curso 2015/2016. El padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alcorisa, a 8 de Febrero de 2016. La Alcaldesa, Fdo.: Julia Vicente Lapuente

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE ALCORISA

Normas de recaudación en periodo voluntario de los padrones de tributos municipales 2016.

#### 1. Conceptos.

Las liquidaciones que se recaudarán son las incluidas en los padrones de los siguientes conceptos:

Tasa por prestación del servicio de escuela infantil, MES DE FEBRERO DE 2016 del curso 2015/2016.

#### 2. Plazo de ingreso.

Del 10 de Marzo de 2016 al 10 de Mayo de 2016.

#### 3. Formas y lugares de ingreso.

a) En entidades colaboradoras: En estos casos los contribuyentes deberán disponer previamente de los documentos de ingreso necesarios.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)

BANCO SANTANDER

CAJA RURAL

Las entidades colaboradoras no podrán establecer limitaciones en los días y horarios para realizar los ingresos, debiendo aceptarlos, durante el plazo indicado, siempre que se produzcan en su horario habitual de oficina.